

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 285

Fecha: 14 de diciembre de 2015

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzun

Doña Carolina Carrera Ferrer

Doña Consuelo Contreras Largo

Don Sebastián Donoso Rodríguez (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

Don Claudio González Urbina

Doña Lorena Fries Monleón

Don Carlos Frontaura Rivera

Don Roberto Garretón Merino

Don Sergio Micco Aguayo

Don Manuel Nuñez Poblete

TABLA

1. Aprobación de acta 284. 2. Ceremonia de Entrega Informe Anual. 3. Renovación parcial Consejo del INDH. 4. Varios.

1. Aprobación de acta 284.

Se aprueba el acta 284.

2. Ceremonia de Entrega Informe Anual.

La directora solicita una ronda de opiniones sobre la ceremonia.

Los/as consejeros/as entregan sus opiniones destacándose entre las dadas las felicitaciones a la organización, al discurso de la directora y los temas elegidos y desarrollados, el reconocimiento de la Presidenta a la directora y al trabajo hecho por el INDH, la presencia de parlamentarios/as y autoridades de diversa índole; el acto artístico a cargo de la pianista María Paz Santibañez, el número de invitados/as, el compromiso de los/as funcionarios/as del INDH en la organización entre otros.

3. Renovación parcial Consejo del INDH.

La directora informa que en la renovación parcial del Consejo, de acuerdo a lo establecido en la resolución exenta N° 251 cesan en sus cargos, con fecha 2 de julio de 2016, los consejeros/as:

- Consejero Manuel Nuñez designado por el Presidente de la República.
- Consejero Carlos Frontaura, designado por el Senado.
- Consejero Roberto Garretón designado por la Cámara de Diputados.
- Consejero Claudio González y consejera / Directora Lorena Fries designado/a en la forma que establezcan los estatutos, por las instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos que gocen de personalidad jurídica vigente, inscritas en el registro respectivo.

Informa que el registro de instituciones fue cerrado de acuerdo a resolución exenta 385 de 2015, debidamente comunicado a las organizaciones de la sociedad civil y que la reunión para proceder a la elección de los/as dos nuevos/as miembros se realizará la primera quincena de enero de 2015, siguiendo la práctica realizada hasta ahora y enviando para esos efectos una carta certificada a los representantes de las organizaciones inscritas en el registro.

Con relación al Ejecutivo y Parlamento, informa que se enviarán los oficios respectivos en el mes de marzo de tal forma que en julio esté constituido el nuevo Consejo, que elegirá al nuevo/a director/a.

4. Varios.

a. Ley de Lobby.

La directora consulta si algún/a consejero/a ha participado en reuniones que deban ser informadas de acuerdo a la Ley de Lobby. Los/as consejeros/as presentes indican que no han participado en ninguna reunión que deba ser informada de acuerdo a la ley antes citada.

b. Documentos oficiales INDH.

La directora informa que durante el mes de enero de 2015, quedan pendientes por aprobar los siguientes documentos:

- Informe Misión de Observación a las comunas de Copiapó, Tierra Amarilla y Chañaral.
- Informe Misión de Observación a Rapa Nui.
- Informe complementario para el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Sin perjuicio de aquellos que puedan elaborarse en consideración a las solicitudes que se reciba.

c. Patrocinio a Municipalidades.

La directora informa que en el año 2016 habrán elecciones municipales y que en atención a ello, y tomando en cuenta la experiencia acumulada en la anterior elecciones, considera adecuado suspender los patrocinios a los Municipios, en un

periodo anterior a seis meses a las elecciones para efectos de no favorecer ninguna candidatura. Recuerda que ello se hizo en la elección pasada.

Indica que las actividades propias y que emanan de los convenios ya suscritos se seguirán realizando.

d. Reunión Defensores de la Niñez.

La directora informa sobre la reunión sostenida con Defensores del Niño y Niña de Colombia, Santa Fe- Argentina y Noruega.

Informa que dicha reunión se realizó a solicitud del Consejo Nacional de la Infancia y los temas tratados fueron el trabajo realizado por el INDH desde su constitución que se releva en los informes anuales, acciones judiciales, materiales educativos, entre otros; la labor de cada una de las defensorías, la estructura organizacional (dependiente de los mecanismos nacionales autónomos o con estructura propia) y los desafíos existente en materia de protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Chile y los respectivos países.

Se produce un extenso diálogo sobre las distintas demandas de institucionalidad en derechos humanos, la necesidad de la transversalización y especialización de los órganos, el riesgo de la proliferación de instituciones que generen confusión en la ciudadanía, la necesidad de contar con órganos robustos, etc.

Se concluye que resulta necesario elaborar un documento de cierre de este periodo de seis años del INDH, en que ha pasado de una etapa de constitución a otra de consolidación y que en atención a dicha experiencia acumulada, se pueda plantear las necesidades existentes y las que deben ser cubiertas en materia de institucionalidad en derechos humanos.

e. Invitaciones sesiones de Consejo.

La directora confirma que para la sesión de Consejo del día 4 de enero de 2016 estará invitado Andrés Rebolledo, Director de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Informa que el resto de los/as invitados/as no ha confirmado el día en que podrán asistir.

f. Informe Sobre Etapa de Educación Cívica en el marco del Proceso Constituyente anunciado por el gobierno.

La directora hace entrega de la propuesta de Informe sobre Etapa de Educación Cívica en el marco del Proceso Constituyente anunciado por el gobierno. Solicita que lo revisen y le hagan los aportes respectivos, los cuales permitirán la redacción de los respectivos materiales didácticos, los cuales serán revisados y aprobados previamente por el Consejo.


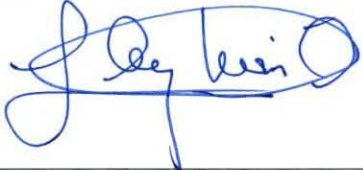

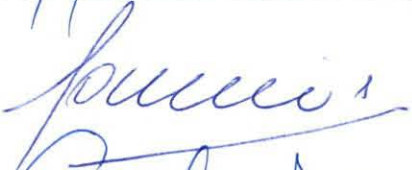

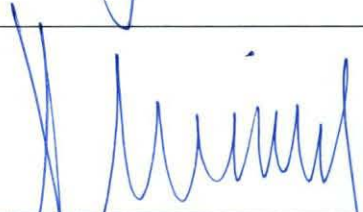


Señala que colocará en la tabla de la próxima sesión el documento respectivo para su aprobación

El consejero Miguel Luis Amunátegui, sin perjuicio de que pueda hacer observaciones dentro del plazo señalado señala que el derecho a la participación sea relevado como un eje temático y que se considera el rol de los partidos políticos.

Resumen de acuerdos adoptados.

- Se aprueba el acta 284.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Lorena Fries Monleón	

Don Carlos Frontaura Rivera	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Sergio Micco Aguayo	
Don Manuel Nuñez Poblete	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto